

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de julio de 2019

Versión estenográfica de novena reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón E del edificio G.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas tardes. Antes de comenzar la reunión voy a realizar algunas precisiones respecto al espacio que estamos ocupando. Son algunas indicaciones que vienen de Protección Civil. Señoras y señores presentes, como medida de seguridad en materia de protección civil, se solicita que en caso de evacuación del inmueble:

1. Guarden la calma. No corra, no empuje y no grite.
2. Identifiquen las rutas de evacuación que se encuentran señaladas a los costados del inmueble en el que se encuentran.
3. Siga las instrucciones del personal de Protección Civil y brigadistas, quienes los conducirán al punto de reunión ubicado al exterior del inmueble.

Por su atención, muchas gracias.

Muy bien. Sean todas y todos bienvenidos a la novena reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social. Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado de la asistencia de diputadas y diputados de la comisión.

El secretario diputado : Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de firmas de 15 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum, diputada presidenta.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias, compañero diputado.

Siendo las 13:39 horas damos por iniciada la novena reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social.

Solicito a la Secretaría dar lectura a orden del día y consultar si es de aprobarse. Y quiero comentar que el dictamen sobre pensión por viudez se bajó del orden del día. A ustedes se les circuló en tiempo y forma a sus correos personales como integrantes de la comisión, así como a su cuerpo de asesores. Sin embargo, en la reunión de Junta Directiva previa a esta reunión ordinaria hubo algunas dudas por parte de algunos

Comisión de Seguridad Social

Novena reunión ordinaria

Miércoles 10 de julio de 2019

Turno 1, hoja 2, arm

compañeros diputados integrantes de la Junta. Consideramos nosotros que necesitamos una reforma más integral. Consideramos que necesitamos hacer algunas precisiones. Sobre todo, porque ustedes saben que ha habido algunas modificaciones. Hay algunos trabajadores que se jubilaron con la ley del 73 y hay algunos que se jubilaron con la del 97. Y entonces necesitamos revisar si nuestro dictamen contempla de qué manera pueden adquirir estos beneficios de pensión por viudez estos trabajadores. El acuerdo es que en la siguiente reunión ordinaria de la Junta Directiva abordemos y tratemos el dictamen para someterlo a esta Comisión Ordinaria de Seguridad Social.

Adelante, diputado secretario.

El secretario diputado

: Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al orden del

día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión ordinaria
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un dictamen en sentido negativo, correspondiente a dos iniciativas que reforman y derogan los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un dictamen en sentido negativo, correspondiente a una iniciativa que expide la Ley que crea el Fideicomiso Operador del Fondo de Acceso a la Seguridad Social para Artistas y Promotores Culturales
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un dictamen en sentido negativo, correspondiente a una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 102 de la Ley del Seguro Social
7. Firma del acta del foro de *Devolución de subcuentas de vivienda y Afore a jubilados del Instituto Mexicano del Seguro Social*, y entrega-recepción de dos proyectos de iniciativas de ley a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, de Vivienda, y de Seguridad Social
8. Asuntos generales.

Comisión de Seguridad Social

Novena reunión ordinaria

Miércoles 10 de julio de 2019

Turno 1, hoja 3, arm

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica si se aprueba el orden del día. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Abstenciones.

Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presienta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se aprueba.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión ordinaria. En virtud de que el acta les fue distribuida en tiempo y forma a las y a los diputados, solicito a la Secretaría que la ponga en consideración.

El secretario diputado : Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la octava reunión ordinaria. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa de igual manera sírvanse manifestarlo. Abstenciones.

Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presienta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se dispensa su lectura.

Solicito a la Secretaría poner a discusión el acta de la octava reunión ordinaria.

El secretario diputado : Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la octava reunión ordinaria. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Abstenciones.

Comisión de Seguridad Social

Novena reunión ordinaria

Miércoles 10 de julio de 2019

Turno 1, hoja 4, arm

Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presienta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se aprueba.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un dictamen en sentido negativo, de dos iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, para hijos de los trabajadores varones.

Este dictamen tiene la finalidad de desechar las iniciativas en virtud de no existir materia para aprobarlo, toda vez que el pasado 4 de abril del 2019 se aprobó en la Cámara de Diputados con 439 votos –372 a favor y 49 en contra–, creándose un programa piloto para medir el impacto de éste en los servicios y operación del Instituto Mexicano del Seguro Social. El objetivo fundamental del dictamen fue garantizar que no haya discriminación hacia los trabajadores por condición de género o estado civil en el acceso a los servicios de guardería.

En virtud de que el dictamen fue distribuido en tiempo y forma a las y los diputados, solicito a la Secretaría que consulte si se dispensa la lectura del mismo.

El secretario diputado : Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se dispensa la lectura. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Abstenciones.

Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presienta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se dispensa su lectura.

Solicito a la Secretaría poner a discusión el dictamen en materia de guarderías para hijos de padres trabajadores.

Comisión de Seguridad Social

Novena reunión ordinaria

Miércoles 10 de julio de 2019

Turno 1, hoja 5, arm

El secretario diputado : Está a discusión.

La presenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Adelante, diputado García.

El diputado Absalón García Ochoa: Gracias, presidenta. Compañeras, compañeros, si bien es cierto, en los considerandos del dictamen que se pone a consideración se manifiesta claramente que ya esta comisión se pronunció, incluso el pleno, para que fuera aprobada la modificación al artículo 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, está aún pendiente de dictaminarse en el Senado. Si bien es cierto, insisto, ya esta Cámara de Diputados se pronunció, yo pediría en un momento dado que hubiera un exhorto a la colegisladora para que se pronuncie en el sentido que crea conveniente tomando en consideración lo que ya previamente hemos dictaminado, para que no haya discriminación de los hijos que necesiten el servicio de guarderías, de los varones.

En ese sentido, yo pediría, presidenta...

... la opinión está elaborada con base en la política social que forma parte del eje general de bienestar, de tal suerte que se abordan tres temas que son fundamentales en el trabajo de la comisión.

Primero, pensiones no contributivas del Programa para las personas adultos mayores. Dos, salud para toda la población. Tres, la visión transversal de la seguridad social es el Programa jóvenes construyendo el futuro, por tanto en virtud de que la opinión fue distribuida en tiempo y forma a las diputadas y diputados solicito a la secretaría consulte si se dispensa la lectura de la misma.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se dispensa la lectura de la opinión que la Comisión de Seguridad Social emite en relación al Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024. Está a su consideración.

Comisión de Seguridad Social

Novena reunión ordinaria

Miércoles 10 de julio de 2019

Turno 1, hoja 6, arm

No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta en votación económica si se dispensa la lectura de la opinión que la Comisión de Seguridad Social emite en relación al Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024.

Las y los legisladores que estén por la afirmativa que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación).

Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación).

Señora presidenta mayoría por la afirmativa.

La presenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se dispensa su lectura. Solicito a la secretaría poner a discusión la opinión que la Comisión de Seguridad Social emite en relación al Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024.

El secretario diputado : Está a discusión. ¿Algún legislador desea hacer uso de la palabra?

No habiendo oradores registrados se consulta en votación económica si se aprueba la opinión que la Comisión de Seguridad Social que emite en relación al Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024.

Las y los legisladores que estén por la afirmativa que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación).

Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación).

Señora presidenta mayoría por la afirmativa.

La presenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se aprueba. Por último, pasamos a asuntos generales. Me permito comentarles que a partir del 7 de mayo del presente los presidentes de las subcomisiones cambiaron, lo anterior en virtud de que el 7 de noviembre de 2018 se acordó que la presidencia sería rotativa y que cada 6 meses se llevaría a cabo el cambio.

Por tanto, para el siguiente periodo los presidentes serán los siguientes, esta es una propuesta, comentarles que cuando nos constituimos como Comisión de Seguridad Social se tuvo a bien organizar el trabajo en

Comisión de Seguridad Social

Novena reunión ordinaria

Miércoles 10 de julio de 2019

Turno 1, hoja 7, arm

diferentes subcomisiones, fueron 5 subcomisiones y acordamos que estas subcomisiones iban a ser rotativas, es decir, que cada 6 meses íbamos a estar cambiando al presidente de la subcomisión.

Ahorita ya fenecieron los primeros 6 meses. Comentarles que se realizaron estas subcomisiones con el objetivo de agilizar los trabajos, con el objetivo de que nos ayudaran a dictaminar algunas iniciativas de ley, elaborar algunas opiniones con la finalidad de que no recayera gran cantidad de trabajo en solamente algunos diputados.

Por eso, es que se propone que sea rotativa y la propuesta que nosotros estamos realizando para estos siguientes 6 meses es la siguiente: subcomisión uno que esté al frente de la subcomisión el diputado Carlos Pavón Campos, del Grupo Parlamentario del PRI. En la subcomisión dos, el diputado José Isabel Trejo Reyes, del Grupo Parlamentario del PAN. En la subcomisión tres, el diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, del Grupo Parlamentario de MC, de la subcomisión cuatro, la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del PT. De la subcomisión cinco, el diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Si se fijan las presidencias de las subcomisiones quedaron distribuidas de manera muy plural, de manera que los dictámenes van a llevar el enfoque, la opinión y la perspectiva de los diferentes grupos parlamentarios representados aquí en esta Cámara de Diputados.

No sé si alguien tenga alguna observación, quiera hacer alguna propuesta. ¿Alguien? No. bueno están de acuerdo de que así se lleven a cabo las subcomisiones.

Por otra parte, la comisión solicitó a la dirección de soluciones tecnológicas se añada un apartado en el micrositio de la comisión para incluir información e imágenes de todos y cada uno de los foros de la Semana Nacional de Seguridad Social, por lo que esperamos fotografías, programas y ponencias.

Comisión de Seguridad Social

Novena reunión ordinaria

Miércoles 10 de julio de 2019

Turno 1, hoja 8, arm

Aquí comentarles que todos sabemos que tenemos un micro sitio como Comisión de Seguridad y que en la pasada Semana Nacional de la Seguridad Social algunos compañeros diputados llevaron a cabo algunos foros en sus estados, entonces, si tienen algún material para poder, yo digo presumir, estos foros sobre el trabajo que se ha estado realizando, si nos la pueden enviar para nosotros poder ponerla en el micro sitio y que la gente que quiera revisar el trabajo de la comisión lo pueda hacer sin ningún inconveniente.

También, comentarles, ¿alguien desea hacer algún comentario, desea tratar algún asunto general? Todo bien, todo perfecto. Adelante diputado.

El diputado : Las subcomisiones a partir de cuándo comienza la nueva presidencia.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: A partir de ya, porque ya tenemos iniciativas para dictaminar, entonces, lo ideal es que una vez sometiéndolo a consideración de ustedes y haciendo de su conocimiento es que las subcomisiones empiecen a trabajar ya, porque tenemos ahí algunos dictámenes pendientes. Entonces, adelante.

También estamos proponiendo como fecha para sesionar en el mes de julio a más tardar el 15 de julio, ojalá que podamos coincidir con la agenda del siguiente periodo extraordinario que seguramente se llevará a cabo en el mes de julio por el tema de las leyes secundarias de la reforma.

Vamos a tratar de que coincida la calendarización, porque sabemos que muchos compañeros vienen de fuera y a veces es muy complicado que vengan por una sola reunión hasta la Ciudad de México sobre todo los que vienen de tan lejos, vamos a tratar de que coincida ya sea un día antes o un día después, para hacerlo de su conocimiento.

También, comentarles que ya estamos gestionando como ya lo habíamos acordado en una sesión anterior, estamos gestionando para que nos pueda visitar el nuevo director general, ya ven que había sido un acuerdo

Comisión de Seguridad Social

Novena reunión ordinaria

Miércoles 10 de julio de 2019

Turno 1, hoja 9, arm

desde hace aproximadamente dos meses, no habíamos corrido con suerte, sin embargo, vamos a tratar de generar buena interlocución para que pueda venir y acompañarnos a una reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Social, el director general del IMSS y el director general del ISSSTE.

Sobre todo, para aquellas inquietudes que tengan o si desean tratar un tema en específico para que vengan preparados y vamos a tratar de que estas reuniones de trabajo con el director general del IMSS y con el director general del ISSSTE pueda coincidir con nuestra reunión ordinaria en el mes de julio.

¿Alguien tiene algún comentario?

Por último, observar, vamos a llevar, vamos a informar a los compañeros sobre esta reunión, si están de acuerdo en los términos va para adelante la reunión y el acta y si no los tendremos que convocar a otra reunión toda vez que el quórum no se complementó. Adelante, diputado Iran.

El diputado Iran Santiago Manuel: ...que se concretara, al menos no he podido contactar a los compañeros que de acuerdo al plan toca a mi estado y quisiera que sí se pudiera llevar a cabo, ese es uno y el otro, si solicitaría de que aun cuando ellos no pudieran probablemente le pida a otros compañeros diputados de mi estado que nos acompañen a concretar esa tarea, pero sí pediría que de parte de la presidencia de la comisión nos dieran un documento donde especifique que de acuerdo al plan de trabajo vamos a hacer las visitas correspondientes. Yo pediría que nos apoyaran con eso, dado las condiciones de mi estado. Por favor.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Claro que sí. Si gusta, le propondría diputado Iran que el enlace técnico nos pudiera compartir el acta donde se acordaron estas visitas a los hospitales, recuerden que lo aprobamos entre la tercera y cuarta reunión ordinaria de la comisión, entonces, seguramente debe de estar en actas el acuerdo para que se realizaran estas visitas.

Comentarle que algunos compañeros diputados ya las hemos llevado a cabo, ya hemos visitado algunos hospitales, si usted no ha tenido éxito, usted pudiera organizarse para poder visitarlo como integrante de la

Comisión de Seguridad Social

Novena reunión ordinaria

Miércoles 10 de julio de 2019

Turno 1, hoja 10, arm

comisión, con mucho gusto le compartimos el acta y con mucho gusto también podemos expedir un oficio desde la presidencia de la comisión. Le cedo el uso de la voz a la diputada Susi.

La diputada Susana Cano González: Al respecto de lo que usted está comentando quiero hacer un comentario, sí se quedó que se iban a hacer estas visitas y se quedó que primero al Seguro Social y al ISSSTE, se quedó de acuerdo que iban a ser unas visitas sorpresa para evitar el protocolo, para evitar la simulación...

...de disminución de semanas cotizadas para acceder al subsidio por maternidad.

El secretario diputado : Está a discusión. ¿Algún legislador, compañera, compañero que quiera hacer uso de la voz?

No habiendo oradores se consulta en votación económica si se aprueba el dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 102 de la Ley del Seguro Social.

Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Señora presidenta mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se aprueba. El siguiente punto del orden del día es la firma del acta del foro de devolución de subcuentas de vivienda y Afore a jubilados del Instituto Mexicano del Seguro Social así como a la entrega de dos proyectos de iniciativa el pasado 19 de junio del presente se llevó a cabo un foro en el auditorio Aurora Jiménez de la Cámara de Diputados, resultado del mismo se generaron algunos acuerdos los cuáles han sido plasmados en una acta que el día de hoy se presentará al interior del pleno de la comisión y en presencia de los diputados que fueron parte del foro.

Antes de dar lectura al acta o de la firma, ¿algún diputado quisiera realizar algún comentario sobre la realización de este foro?

Comisión de Seguridad Social

Novena reunión ordinaria

Miércoles 10 de julio de 2019

Turno 1, hoja 11, arm

Días pasados se llevó a cabo un foro en donde se adquirieron varios compromisos y me gustaría leerles algunos acuerdos a los que llegaron. Comentarles a los integrantes de la Comisión de Seguridad Social que este foro no lo organizó la Comisión de Seguridad Social si no fue organizado por trabajadores y ex trabajadores pensionados y jubilados del IMSS.

La Comisión de Seguridad Social ayudó, pidió facilidades para la realización del foro, pero toda la organización y logística estuvieron en manos de la organización del día de hoy tiene a bien visitarnos, estuvieron presentes y fuimos invitados algunos presidentes de comisiones como es el caso de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la Comisión de Vivienda y de la Comisión de Seguridad Social.

En ese foro, con la presencia de algunos diputados integrantes de dichas comisiones y presidentes, se llegaron a algunos acuerdos, me gustaría leerles los acuerdos a los que se llegaron.

El acuerdo primero, se constituye el grupo de trabajo sobre la devolución de subcuentas de vivienda y Afore a jubilados del Instituto Mexicano del Seguro Social con la finalidad de trabajar de manera conjunta las propuestas de iniciativas que la Unión Nacional de Comités del IMSS entregarán de manera formal en la novena reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social. La cual se llevará a cabo el 10 de julio de 2019, en el salón C, de los Cristales, ubicado en el edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro de la Ciudad de México.

Segundo, entre los objetivos del grupo de trabajo plural e interinstitucional se encuentran informar periódicamente de los avances en materia legislativa y trabajar de manera conjunta con los asesores y diputados que tendrán a cargo la elaboración de dos proyectos de iniciativa que la Unión Nacional de Comités del IMSS compartieron con las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, Vivienda y Seguridad Social.

Comisión de Seguridad Social

Novena reunión ordinaria

Miércoles 10 de julio de 2019

Turno 1, hoja 12, arm

Tercero, serán integrantes del grupo de trabajo los diputados de los diferentes grupos parlamentarios con la finalidad de fortalecer el trabajo a favor de los jubilados, pensionados y trabajadores en activo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Cuarto, el grupo de trabajo elaborará, uno, un calendario de reuniones. Dos, acordar los plazos de las tareas asignadas. Tres, en caso de que el grupo de trabajo presente propuestas para la realización de foros, mesas de debate y cualquier otra actividad que promuevan prácticas de parlamento abierto deberán ponerlas a consideración de la presidencia de cualquiera de las tres comisiones con la finalidad primero de comunicárselo a sus juntas directivas y segundo, hacer los trámites conducentes para la organización de dichos eventos. Cuatro, conjuntar las iniciativas presentadas previamente en la materia las diferentes comisiones de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la LXIV Legislatura con la finalidad de generar un proyecto de dictamen que derive en una reforma integral que permita la devolución de subcuentas de vivienda y Afore a jubilados del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Estos fueron los acuerdos que arrojó el foro y que han venido trabajando en algunas mesas de trabajo, tengo entendido con algunos legisladores integrantes de estas tres comisiones y que el día de hoy la presencia de los compañeros se debe a que van a presentar las dos iniciativas que quieren que como comisiones presentemos ante el pleno de esta Cámara de Diputados.

¿No sé si algún compañero diputado tenga alguna duda, quiera hacer algún comentario? Adelante, diputado Miguel Ángel.

El diputado Miguel Ángel Márquez González: Bienvenidos a todos los invitados, buenas tardes a todos, diputadas, diputados.

Quiero agradecer la participación, la intervención de los diputados de diferentes grupos parlamentarios en esta sesión de trabajo, de amistad con los amigos de los comités jubilados del IMSS, este 19 de junio. Es una

Comisión de Seguridad Social

Novena reunión ordinaria

Miércoles 10 de julio de 2019

Turno 1, hoja 13, arm

muestra de la Cámara de Diputados, es una muestra del parlamento abierto, integrar los trabajos, las inquietudes, las necesidades de la población de toda la ciudadanía en nuestra labor legislativa.

Quiero pedir la venia de la presidencia para que esto se socialice en el sentido de que nuestros invitados nos digan cómo se llaman y de donde vienen, sólo eso, si usted lo permite, señora presidenta.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ¿Algún otro diputado? Perfecto, entonces, si la comisión, adelante diputado Trejo.

El diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados de esta comisión. En relación con esta acta se revise ahí con cuidado la presentación de dos iniciativas a esta comisión a ver si esta comisión logra el consenso o modificación en las... que sean para presentarla como iniciativa en la Cámara.

Obviamente, ellos decidieron no recabar las firmas si no decidieron acudir a la comisión, a esta comisión y entonces, valdría la pena tener las iniciativas, estudiarlas y ver si son tangibles, sabemos que es un problema serio, porque en México existen más de 300 mil pensionados con ese tipo de problemas de no recibir sus recursos por algunas subcuentas.

Yo creo que vale la pena que esta comisión sepa, puesto que nos corresponde quizá alguna comisión, a lo mejor a la Comisión de Hacienda y de Trabajo también para enfrentar este problema que es serio, o sea, el problema de las pasividades de los pasivos en el Seguro Social, en el ISSSTE es un problema serio para el país pero evidentemente es un problema sufriente para los más de 300 mil trabajadores. Sí creo que debemos entrar al fondo de revisar las iniciativas que presentan. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy bien. Excelente la aportación del compañero diputado. La idea, efectivamente, es que el día de hoy nos entregue o nos hagan entregas de las iniciativas, obviamente, que tendremos que circularlas con los integrantes de la Comisión de Seguridad Social...

Comisión de Seguridad Social

Novena reunión ordinaria

Miércoles 10 de julio de 2019

Turno 1, hoja 14, arm

... que tendremos que circularlas con los integrantes de la Comisión de Seguridad Social, para que cada uno pudiera realizar alguna aportación a las mismas, revisar que técnica y jurídicamente cumplan con todos los requisitos para poder llevar a cabo su presentación. Adelante, diputado Edelmiro.

El diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz: Buenas tardes. Una disculpa a todos por haber llegado tarde, pero precisamente llegamos tarde porque estábamos con el mismo tema con otro grupo de compañeros jubilados del IMSS, aproximadamente eran 180 personas las que atendimos ahorita en el lobby del edificio E.

Este movimiento está creciendo, entonces esto va a triunfar. Tenemos las armas necesarias, las herramientas necesarias y los fundamentos necesarios para ganar lo que se nos ha quitado. Suena mal decir ganar, porque realmente nos lo quitaron, es recuperar lo que nos quitaron porque ese fondo de subcuenta era individual, estaba a nombre de nosotros.

Entonces tengan todo nuestro apoyo, vamos a seguir checando lo de las iniciativas, vamos a seguir trabajando y verán que van a tener buenos resultados. Gracias.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Adelante, diputada.

La diputada : Buenas tardes. Solo para reiterar la bienvenida. Es un honor y un gusto tenerlos acá y celebrar este tipo de actividades que son importantes, el trabajo en equipo para mejorar y tener obviamente resultados positivos. Estamos aquí para reforzar. Muchas gracias, diputada presidenta y enhorabuena. Adelante.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Gracias. Adelante, diputada Susi.

La diputada Susana Cano González: Bueno, buenas tardes. No me quise quedar atrás. Bienvenidos. Buenas tardes y cuenten con nosotros.

Comisión de Seguridad Social

Novena reunión ordinaria

Miércoles 10 de julio de 2019

Turno 1, hoja 15, arm

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Los compañeros nos han pedido que les podamos conceder el uso de la voz. Si los integrantes de esta comisión estamos de acuerdo. Adelante, a la compañera Isaura, de Sinaloa.

La ciudadana Isaura: Buenas tardes. Es un placer estar con todos ustedes, de verdad es gratificante. Agradecemos la invitación de la licenciada Mary Carmen a este evento que es para nosotros fundamental.

Nosotros al igual que el doctor Castillo, en el estado de Sinaloa hemos mantenido un constante movimiento porque queremos recuperar lo que es nuestro, como decía el licenciado. Aquí no andamos buscando nada, me llama la atención cuando se dice que se va a manejar en la propuesta de iniciativa lo que es el octavo transitorio, relacionado con lo de Infonavit, entonces quiero pensar que la propuesta de iniciativa de ley que se va a presentar también abarca la subcuenta de cesantía y vejez y lo de la cuota social, que es en realidad lo que todo a nivel de nuestro país es lo que ha afectado y que es el ahorro que todos esperamos, porque es lo que nosotros acumulamos.

Nosotros en el estado de Sinaloa somos un grupo que nos hemos mantenido desde 2014 en lucha constante, y hemos solicitado a la Comisión de Seguridad Social que lleve a cabo una iniciativa de ley en la que se fundamentó en un documento que entregamos, debidamente acreditado, con todo un proceso judicial, en el cual se violentaron todos los derechos constitucionales.

Por qué decimos nosotros que se violentaron, porque en ese documento está precisado cuáles son los artículos de la Constitución y de qué manera después de tener un laudo de la Junta de Conciliación número 35 en la ciudad de Culiacán, en la que a nosotros se nos daba el derecho de la recuperación de todas las subcuentas que integra lo de la recuperación de los Afores, Afore 21 Banorte se ampara y perdemos el juicio ante el colegiado, violentando los artículos 1, 14, 16, 123, 107 y 103.

Continuamos en esta lucha constante y estamos aquí porque queremos pedir a la Cámara de Diputados y a la Comisión de Seguridad Social una vez más, que se nos escuche porque es un grito que tenemos todos los que

Comisión de Seguridad Social

Novena reunión ordinaria

Miércoles 10 de julio de 2019

Turno 1, hoja 16, arm

trabajamos en una institución y que es un pilar fundamental de la seguridad social, que es el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Nosotros estamos orgullosos de estar aquí junto con ustedes y seguimos luchando y mantenemos firme de una manera pacífica que se nos dé lo que legalmente nos corresponde. Traemos todos los documentos que de alguna manera u otra podemos hacer una historia desde el momento mismo que el Instituto Mexicano del Seguro Social nos entrega a nosotros una resolución en la que plasma que nos libera de la ocupación como parte de recurso humano y nos da derecho a que nos regresen lo que por ley nos corresponde en cada una de las Afores en las que estábamos nosotros inscritos.

Aquí está el Anexo A. de tal manera que después de tener este Anexo A, que solicita a cada una de las Afores la devolución de nuestras Afores, tenemos nosotros que acudir cada uno de nosotros a una instancia, algunos a la Profedet porque no queremos pagar porque tenemos estancias que legalmente nos deben de defender y que no tenemos por qué pagar un abogado particular o un despacho jurídico para que nos regresen lo que es nuestro, y otros van a despachos privados.

Oh sorpresa, los que entramos a través de la Profedet nos aplican la jurisprudencia 185/2008, en algunas juntas de conciliación, porque en otras no se aplica la jurisprudencia 185/2008, no se ampara Afore 21 Banorte y se le cubre. Todavía tenemos elementos aquí de fuerza en los que todavía en enero de 2019, compañeros nuestros jubilados reciben toda la aportación de los Afores, incluye Infonavit,... y en Culiacán, en diciembre de 2018, 28 compañeros nuestros reciben el pago total de su Afore.

La lucha nuestra es que ustedes, diputados, que son los que en este momento tienen y que sabemos que nos van a apoyar, porque tenemos la razón y tenemos el fundamento legal, salgamos adelante y que podamos recuperar quienes formamos parte de un pilar fundamental, que es la seguridad social.

Podríamos hablarles de todo el proceso judicial hasta la Suprema Corte de Justicia, donde se sobreseyó el juicio nuestro en la vía judicial, pero creo que esto no es lo que nos ocupa, porque están los documentos en la

Comisión de Seguridad Social

Novena reunión ordinaria

Miércoles 10 de julio de 2019

Turno 1, hoja 17, arm

Comisión de Seguridad Social, en el cual nosotros fundamentamos ampliamente e hicimos llegar todos los documentos que acreditan el proceso judicial.

Entonces el 6 de marzo estuvimos aquí en la comisión, entonces solo queremos pedirles una vez más que por favor nos escuchen y ese grito de clamor que tenemos los mexicanos ante lo que es nuestro, nos hagan valer ese derecho. Que no se permita que se viole la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque es la que rige el derecho y obligación de todo mexicano. No pedimos más y que ojalá nos den esa oportunidad de sentir el apoyo de todos y cada uno de ustedes.

La presienta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias.

El : Esto es muy breve, agradeciendo la oportunidad. Hay un evento que está realizando ahorita Afores en todo el país, que supone la transferencia de manera efectiva de todos aquellos compañeros y concretamente trabajadores jubilados y pensionados del IMSS, sus saldos que les aparece todavía en los estados de cuenta actualizados, los están transfiriendo a la Secretaría de Hacienda, sin un fundamento legal, con el pretexto de que al cumplir 60 años de edad ese dinero va a pasar a fondear nuestras pensiones como trabajadores jubilados y pensionados de IMSS, lo cual dada toda la temática que hemos abordado, es falso totalmente, pero ellos lo están haciendo.

O sea, el día de hoy si yo cumplí 60 años como trabajador jubilado del IMSS y me aparecía un saldo en mi estado de cuenta en los rubros de cesantía y vejez, de manera automática...

... en los rubros de cesantía y vejez de manera automática, las afores en todo el país las están transfiriendo a Hacienda, eso convierte la problemática está en otra dimensión también, porque ya no serían las afores quienes tendrían el dinero. Entonces, esto ya pasa a la Secretaría de Hacienda y si Hacienda está ingresando ese dinero, ya no lo consideraría entonces nuestros ahorros, y eso es inmediato, por eso es la participación así, insisto, breve. Esto debe frenarse inmediatamente, porque es totalmente ilegal.

Comisión de Seguridad Social

Novena reunión ordinaria

Miércoles 10 de julio de 2019

Turno 1, hoja 18, arm

Para terminar. Afores, a todas las afores no les está importando, incluso, el estatus jurídico de cada uno de los trabajadores jubilados y pensionados del IMSS, que cumplan 60 años, no les importa, si demandaron, si no demandaron, no les importa si perdieron un juicio o si tienen un juicio en trámite, ojo con eso.

¿Por qué? Porque ustedes pueden checar eso, si yo perdí un juicio, pero mi recurso y mi ahorro de cesantía y vejez aún aparece en mi estado de cuenta. Entonces, eso se debe valorar y tomar en cuenta. Yo quisiera y les pido tomen nota, porque en el foro anterior del 19 de junio no se estaba abordando ese punto y es sumamente importante.

Menciono mi caso, yo me jubilé en el 2014 a la edad de 53 años, yo para diciembre cumpla 60 años, el 22 de diciembre y no es promoción, para el día 23 ya no me va a aparecer saldo y eso es totalmente arbitrario, para que ustedes señores diputados, que tan diligentemente nos han puesto atención, consideren este punto importante. Es mi participación, muy agradecido.

La presenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Gracias. Adelante. De este lado querían participar, adelante.

El : Muy buenos días a todos. Presidenta de la Comisión de Seguridad Social y miembros de la Comisión de Seguridad Social, muy agradecido, a nombre de la Unión Nacional de Comités IMSS, la que organizó el foro del 19 de junio, por invitarnos a esta firma de resolutive del foro.

En realidad, ustedes están aterrizando el compromiso de un nuevo gobierno, el que el pueblo sea escuchado. Muchas gracias. Y traemos aquí impresas las dos iniciativas de ley que se presentaron en el foro.

Estas iniciativas de ley vienen por separado, porque una es hacia la reforma del octavo transitorio, en donde es un artículo del Infonavit, de la Ley de Infonavit, que es discriminatorio. ¿Por qué es discriminatorio? Porque en este artículo transitorio de la ley solamente se les entrega vía administrativa los recursos de

Comisión de Seguridad Social

Novena reunión ordinaria

Miércoles 10 de julio de 2019

Turno 1, hoja 19, arm

vivienda 92 y vivienda 97 a los trabajadores cotizantes del Instituto Mexicano del Seguro Social, que obtienen una pensión con 500 semanas cotizadas y no se nos contempla en este artículo a los trabajadores que obtenemos una jubilación vía contrato colectivo de trabajo, ahí radica la discriminación de este artículo octavo transitorio.

Por eso se decidió presentarlo por separado, para que se reforme el octavo transitorio y seamos incluidos, que este artículo se amplíe para que seamos considerados todos los trabajadores que derivamos de un contrato colectivo de trabajo y se nos jubila, como somos los trabajadores del Seguro Social, como somos los trabajadores de Telmex, como son los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad, todos ellos que somos jubilados, derivados de un contrato colectivo de trabajo, tenemos que demandar al Infonavit para que nos devuelva nuestros ahorros, siendo que a otros mexicanos que obtienen una pensión con 60 años de edad y 500 semanas cotizadas se les está entregando vía administrativa.

En eso consiste esta iniciativa de la ley del octavo transitorio y por eso decidimos separarla de la modificación y de la propuesta de iniciativa de modificación a la Ley del Seguro Social y a la Ley de los Sistema de Ahorro para el Retiro, en donde esta segunda iniciativa propone que se devuelvan los ahorros depositados en las subcuentas de cesantía y vejez y Retiro 97, que están siendo administradas por las once afores, ¿sí?

Y aclaro, la subcuenta Retiro 97 sí nos la entregan, pero a través de una demanda, ¿sí? La subcuenta de Cesantía y Vejez a partir de noviembre del año 2015, salvo raras excepciones, como menciona el compañero de Sinaloa, se está entregando.

Queremos no mal entender que debajo de la mesa se están haciendo acuerdos con algunos presidentes de las juntas federales, sí hay casos que se están entregando después de noviembre de 2015, pero en lo general, a todos se nos está aplicando una jurisprudencia, la 185/2005, para no devolvernos la subcuenta de Cesantía y Vejez, que equivale al 60 por ciento de nuestros ahorros.

Comisión de Seguridad Social

Novena reunión ordinaria

Miércoles 10 de julio de 2019

Turno 1, hoja 20, arm

Quiero darles un dato duro, de noviembre de 2015 a esta fecha se han jubilado en el Instituto Mexicano del Seguro Social cerca de 35 mil trabajadores, los cuales están siendo afectados en su patrimonio familiar y lo cual asciende aproximadamente a una cantidad de 5 mil millones de pesos.

Aclaro, compañeros diputados, este dinero no es del gobierno federal ni va a ser erogado del presupuesto federal, este dinero está depositado en cuentas individuales, que tienen nombre y apellido en cada una de las once afores.

Por eso es que la Unión Nacional de Comités IMSS, con presencia en 16 estados, el 21 de noviembre de 2018, decidió iniciar una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado mexicano, esa denuncia está depositada ya en Washington, conteniendo 6 mil 800 firmas de trabajadores activos, jubilados y pensionados del Instituto Mexicano del Seguro Social, denunciando al Estado mexicano por violar el derecho a la propiedad privada. Ese es un antecedente muy importante que ustedes deben de tener, porque estamos también avanzando en instancias internacionales.

De ustedes dependerá que esta irregularidad se pare en la Comisión y no pase a ser una demanda ante la Corte Interamericana en San José de Costa Rica, y que aquí vía legislativa se resuelva el problema, se nos entregue nuestro dinero de las cuatro subcuentas Vivienda 92, Vivienda 97 vía administrativa, se nos entreguen las subcuentas Retiro 97, Cesantía y Vejez vía administrativa, sin tener que pagar abogados privados ni tener que esperar en la Profedet, que tiene miles de casos de demandas y que entendemos no tiene la capacidad para resolverlas en tiempo y en forma.

Es por eso que también decidimos venir y proponer en este Parlamento abierto, como dice bien el diputado, venir a hacer una propuesta a ustedes, con esa...

...diputado, venir a hacer una propuesta a ustedes con esa sensibilidad que sabemos que tienen, y que sabemos que ustedes tienen también esa voluntad política de impulsar estas causas sociales.

Comisión de Seguridad Social

Novena reunión ordinaria

Miércoles 10 de julio de 2019

Turno 1, hoja 21, arm

Son 35 mil los afectados hasta ahorita, la semana pasada estuvimos en una mesa de diálogo con el delegado del IMSS, de la delegación norte en Jalapa, Veracruz. El año que entra, solamente en la delegación norte del IMSS Veracruz se van a jubilar 400 compañeros, así que son 35 mil ahorita más lo que se acumule cada quincena, porque cada quincena, se están jubilando cientos de compañeros en toda la república.

Entonces, lo que pedimos, que ya está en los acuerdos que ustedes tuvieron a bien elaborarlos, nosotros haremos la entrega oficial de un tanto para la Comisión de Seguridad Social, de un tanto para la Comisión del Trabajo, que lamentablemente hoy no veo al compañero Manuel Baldenebro, un tanto para la Comisión de Vivienda, y un tanto para la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Sabemos que de repente se piensa que este dinero va a salir del erario, va a salir del presupuesto federal, no compañeros diputados, que quede claro, este dinero tiene nombre y apellido, lo único que saldría del presupuesto federal sería aquel dinero que ya fue retirado de las subcuentas de nuestros compañeros y entregado a Hacienda, que nosotros calculamos es entre el 15 y el 20 por ciento del total de los casos, 35 mil, y que, por lo tanto, no sería oneroso que este dinero se devolviera.

He inclusive, hago una petición formal a la Comisión de Seguridad Social, para que soliciten a la Secretaría de Hacienda, les informe ¿cuánto dinero se ha retirado de la subcuenta de cesantía y vejez? ¿Y dónde ha ido a parar? Esto lo tienen perfectamente identificados los afores y la Consar, ellos saben perfectamente por nombre y apellido a quien se le ha retirado ese dinero, ya sea por motivo de una orden o laudo, o ya sea, como dijo el compañero, por motivo de haber cumplido 60 años de edad y festejarles que cumplieron 60 años de edad y les retiran su dinero. Esto se tiene el dato, con mucha precisión lo tiene Hacienda y lo tiene la Consar y lo tienen las afores.

Hacemos una petición a la Comisión de Seguridad Social, para que haga a su vez la petición a estas instancias y les informen por nombre y apellido quienes son los compañeros a los que ya les retiraron las subcuentas para que ustedes sepan el monto total de lo que el gobierno federal les ha retirado a nuestros compañeros. Muchas gracias compañeros, por escucharnos a nombre de la Unión Nacional de Comités IMSS. Les damos las gracias y es cuanto.

Comisión de Seguridad Social

Novena reunión ordinaria

Miércoles 10 de julio de 2019

Turno 1, hoja 22, arm

La diputada : Muchas gracias. Si ustedes me permiten, recibimos de manera formal las iniciativas, y si gustan, cerramos con dos participaciones más por cuestiones de agenda de los diferentes compañeros. Entonces, recibimos de manera formal.

El : Presidenta de la Comisión de Seguridad Social, le entrego cuatro tantos conteniendo dos iniciativas para que ustedes las hagan suyas. La primera iniciativa es la que reforma el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de enero de 1997. Y la segunda iniciativa es la que reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley del Seguro Social y el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforma el artículo noveno transitorio del decreto de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y de reformas y adicionales a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, para regular las agrupaciones financieras de instituciones de crédito, del mercado de valores y federal de protección al consumidor, publicado el 23 de mayo de 1996, así como los artículos segundo y tercero transitorio del decreto por el que se reforman y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado el 10 de diciembre del 2012. Muchas gracias.

Para cada una de las comisiones, de las cuatro Comisiones: Seguridad Social, del Trabajo, de Hacienda y Vivienda. Muchas gracias.

La diputada : Muy bien. Entonces nosotros le vamos a dar el trámite adecuado a las propuestas de ustedes, se les va a circular a los correos de cada uno de los diputados, así como a sus asesores, para que hagan las observaciones pertinentes. Y bueno, pues cerramos con las dos últimas participaciones, por favor.

La : pensión basada y fundamentada en la Ley Federal del Trabajo como ley secundaria. Entonces, nosotros obtenemos el doble carácter, jubilados y pensionados. ¿Qué quiere decir esto? Nosotros obtenemos por acuerdo de voluntades y por contrato colectivo el derecho a

Comisión de Seguridad Social

Novena reunión ordinaria

Miércoles 10 de julio de 2019

Turno 1, hoja 23, arm

una jubilación dinámica. A los 60 años de edad, por años de servicio, no por edad biológica como es el caso de las personas que adquieren una pensión por cesantía en edad avanzada. Nosotros obtenemos el doble carácter como jubilados, no así a los 60 años de edad obtener el derecho que todo mexicano tiene por haber sido trabajador de una institución o de una empresa, al derecho de una pensión.

Por eso nosotros decimos... diciendo y fundamentando, nosotros no encajamos en la jurisprudencia 185-2008, a pesar de que ya existen contradicciones que invalidan por completo la jurisprudencia 185-2008. Y efectivamente, el artículo 14 constitucional que todos nosotros conocemos, dice que en ningún momento ninguna ley deberá aplicarse con carácter retroactivo en perjuicio de persona alguna.

Entonces, nosotros no encajamos en la jurisprudencia 185-2008, porque no tenemos el derecho a una pensión por cesantía en edad avanzada, sino que obtenemos el derecho de una jubilación por años de servicio, por acuerdo de voluntades, concentrada en el contrato colectivo de trabajo, vigente aún, y registrado ante las instancias correspondientes.

Eso no quería omitirlo porque lo consideramos fundamental en esta constante lucha que tenemos, y agradezco enormemente a los compañeros de Sinaloa, agradecemos enormemente esta gran oportunidad de poder que ustedes nos escuchen y sean portavoz de nuestro sentimiento, de un sentimiento de mexicanos, y sentimientos de personas de una nación que todos constituimos y formamos parte. Lo dejaría para efecto de tiempo.

La diputada : Gracias. Adelante.

La : Bienvenidos todos...Torres del estado de Sinaloa, del Comité de Jubilados IMSS. Es abundar un poco más porque estuve en el foro donde me di cuenta que estuvieron aproximadamente 24 diputados, 25, y todos se pronunciaron en un apoyo total en esta lucha.

Comisión de Seguridad Social

Novena reunión ordinaria

Miércoles 10 de julio de 2019

Turno 1, hoja 24, arm

Esta lucha pues surge efectivamente desde el 2013, sin embargo, no quiero verme... yo era fulana de tal, sin embargo, mi último cargo fue como jefe delegacional del...

... Sin embargo, mi último cargo fue como jefa delegacional del Instituto Mexicano del Seguro Social, área en la cual se gestionan las jubilaciones y pensiones. Sin motivo alguno se dejaron de emitir los anexos A.

¿Qué es el Anexo A? Es un documento que el instituto le entrega al trabajador jubilado... le entregaba al trabajador jubilado o pensionado para que acudiera a su Afore y le entregara el total de los recursos que estuviera en su cuenta individual.

Fue así que, en el año del 2012, tenemos el documento, tenemos referencias. Todo lo que estamos argumentando es porque tenemos el documento en mano. El instituto gira una indicación a todas las delegaciones para decirnos que no les vamos a seguir expidiendo el Anexo A. Entonces, ¿qué es lo que va a hacer el trabajador? Lo orillan a demandar y ahí vamos todos sin investigar, porque no tenemos dolo, mala fe y creemos que las cosas así van a ser a partir de ese momento.

Nos dimos cuenta en el 2013 de la verdad verdadera de cómo se estaba cocinando el cómo retirarnos la subcuenta de cesantía y vejez. Tenemos un oficio donde la Consar le dice a las diversas Afores: No les pagues el rubro de Cesantía y vejez, déjalos que se vayan a juicio y mantente al margen y no los entregues.

Tenemos un oficio de la Consar que avala esa indicación hacia las Afores, porque el Instituto Mexicano autorizó y estuvo de acuerdo en que ese dinero se transfiriera al gobierno federal. Entonces, cómo mi propio patrón permite que ese dinero que aporté y por aquí entre estos papeles traigo los porcentajes que ahorita cada quien debe saber qué tanto porcentaje aporta, sí, el patrón, el trabajador y el gobierno.

Es así que todo esto genera un ánimo de impotencia, de sentirnos vulnerados en nuestro derecho, en decir qué está pasando en México, si la Carta Magna no puede estar nada por encima de ella y sin embargo sacan una jurisprudencia que ni siquiera debería haber existido, aunado a que no la aplicaron ni la Junta Federal ni los

Comisión de Seguridad Social

Novena reunión ordinaria

Miércoles 10 de julio de 2019

Turno 1, hoja 25, arm

despachos particulares. Nadie la aplicaba. La aplicaron a raíz de que nosotros iniciamos en Sinaloa una lucha social y nos plantamos en las oficinas de la Afore, y fue, tiene nombre, la licenciada Gabriela Carrasco, por indicaciones de la licenciada Julia fue a negociar con nosotros que soltáramos esas oficinas, caso contrario se iba a amparar.

Creo que las leyes no son para aplicarse cuando yo quiera. Las leyes se deben de aplicar a partir de que estas se encuentran promulgadas.

Como tuvo a bien comentar el compañero, fueron aplicadas en el 2015 en algunos casos. Aquí traigo un sustento legal de la jurisprudencia que se pagó en el 2015 de este año, que incluye Infonavit, cuando el Afore dice ese recurso no forma parte del dinero que yo administro. Entonces, ¿a qué estamos jugando?

Diputados, creemos en ustedes, creemos en la palabra que nos dieron en el pasado foro del 19 de junio. Necesitamos de cada uno de ustedes. Creo de firmemente, porque los vi tan convencidos cuando nos expusieron, porque varios de ustedes son ex trabajadores ya jubilados y que ya sus billetes pues a lo mejor ya no están en la bolsa. Sí, ya los utilizaron como lo hayan utilizado.

Ahorita mi lucha es recuperar el rubro de cesantía y vejez, porque es mi dinero, y como lo dijeron, es una cuenta individual con nombre y apellido y la Consar no le importa que tengan nombre y apellido, tiene indicaciones precisas, Afore, de que una vez cumplidos los 60 años, de manera inmediata desaparece el saldo. También lo podemos acreditar, tenemos los estados de cuenta.

Estamos hablando de que estos casos, porque tenemos los elemento para aportarlos. Estos documentos, licenciada, se los hicimos llegar, reitero, el 6 de marzo, cuando fuimos atendidos por su secretario particular, y quiero compartirles con ustedes de la humildad de la diputada, presidenta, Mary Carmen Bernal, que ella saliendo de una sesión y sin importar la oficina en la que estuviéramos, se dio el tiempo para atendernos con una calidad y una calidez...

Comisión de Seguridad Social

Novena reunión ordinaria

Miércoles 10 de julio de 2019

Turno 1, hoja 26, arm

Perdón, es que sí impone un poquito hablar con gente tan importante como ustedes, pero agarro fuerzas y con una calidad y calidez, con una paciencia que no se escuchó, tiene una capacidad para discernir, porque ya tenía la información de lo que habíamos comentado, ¿verdad, doctor Castillo? Ese día 6 de marzo en que nos atendió el secretario particular y posteriormente nos atendió la diputada presidenta Mary Carmen. Por ahí usted tiene ese video, donde claramente es evidente la calidad y la calidez con la que nos fue atendido, en un lugar tan pequeñito y estábamos todos sentados, todos en una silla.

Es algo sumamente importante para mí como ciudadana que seamos atendidos de esta manera, cuando en innumerables ocasiones en la pasada administración no podíamos ni siquiera meternos por esa puerta.

Les agradezco infinitamente, en el nombre del Grupo de Sinaloa y creo en el Grupo de Encind (Sic.), esta oportunidad que nos dan de manifestar nuestra inconformidad fundada y motivada. Es cuestión de que se alleguen a... pues los documentos ya los tienen, que los apliquen y que tengo firme una convicción de que por ustedes vamos a tener el apoyo, pero sé que esto lleva su proceso y los tiempos hay que esperarlos. Muchas gracias por escucharme y felicidades por tener esa capacidad de atendernos como seres humanos. Gracias.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Gracias. Muchísimas gracias. No habiendo quien haga uso de la palabra y siendo las 14 horas con 40 minutos es que damos por concluida la novena reunión ordinaria, citando en tiempo y forma para la siguiente reunión. Muchas gracias. Gracias a los invitados.

--- o0o ---